



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 86 De Jueves, 27 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200009800	Ordinario	Alberto Romero Gomez	Fondo De Pensiones Colpensiones	26/07/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 2020-00098 Resuelve:1. Señalar El Día 3 De Agosto De 2023 A Las 8 Am, Con Miras A Llevar A Cabo La Audiencia Contemplada Enel Artículo 80 Del C.P.L.S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, De Conformidad Con Laparte Motiva.2. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motivade Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

3638caef-b53c-4ac5-887f-53f4563f6f01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 86 De Jueves, 27 De Julio De 2023



					Contratiempos Tecnológicos.3. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder Eldía Y Hora Señalados Es: <a href="https://Call.Lifesecloud.Com18713866">https://Call.Lifesecloud.Com18713866</a> .
08001310500920230010000	Ordinario	Ana Maria Calderon Motavita	Colpensiones	26/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 2023-00100. R E S U E L V E:1. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por Ana Maria Calderonmotavita Contra Colpensiones.2. Notificar A La Parte Demandada Con Arreglo A Lo Dispuesto En El Inciso Quinto Del Artículo 6 Del Decreto2213 De 2022, Con La

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

3638caef-b53c-4ac5-887f-53f4563f6f01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 86 De Jueves, 27 De Julio De 2023



Previsión De Que Cuenta Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Días Adicionales, Conforme A Lo Prescrito En El Inciso 3 Del Artículo 8 De La Ley 2313 De 2022, Para Que, Si Lo Estima, Ejercer Su Derecho De Defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales Describas En El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Notificar Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Encumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 7 Del Artículo 277 De La Constitución Política Y El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011, Modificado

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

3638caef-b53c-4ac5-887f-53f4563f6f01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 86 De Jueves, 27 De Julio De 2023



Por El Inciso 5 Del Artículo  
48 De La Ley 2080 De  
2021 (Código  
De Procedimiento  
Administrativo Y De Lo  
Contencioso  
Administrativo).4. Habilitar  
Al Doctor Franklin  
Alejandro Núñez Mercado  
Como Apoderado Judicial  
De La Parte  
Demandante, En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Conferido.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

3638caef-b53c-4ac5-887f-53f4563f6f01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 86 De Jueves, 27 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230010400	Ordinario	Armando Enrique Torres Villa	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	26/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rad. 2023-00104 Resuelve:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación A La Demandada Y Aljuzgado De Manera Simultánea, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

3638caef-b53c-4ac5-887f-53f4563f6f01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 86 De Jueves, 27 De Julio De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230011600	Ordinario	Cesar Del Cristo Viloria Meza	Asociacion Mutual Barrios Unidos De Quibdo E.S.S.	26/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rad. 2023-00116 R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe, Remitir La Demanda A Sus Contrapartes Y El Escrito Desubsanación, Los Cuales También Deberá Remitir De Manera Simultánea Al Juzgado, Es Decir, En Un Solocorreo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

3638caef-b53c-4ac5-887f-53f4563f6f01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 86 De Jueves, 27 De Julio De 2023



08001310500920230010700	Ordinario	Marta Cecilia Herazo Pineda	Colpensiones S.A.	26/07/2023	Auto Decide - Rad. 2023-00107 Resuelve:1.Mantener La Demanda En La Secretaría Por El Término De Cinco (5) Días Contados A Partir De La Notificaciónde Este Proveído, Para Que La Actora Aporte La Reclamación Administrativa Que Realizó A Colpensionessolicitando La Nulidad Del Traslado Del Régimen De Ahorro Individual Con Solidaridad Al Régimen De Prima Mediacon Prestación Definida, Advirtiéndole Que, Si En Ese Interregno No Cumple Con Lo Ordenado, Se Declarará Falta Decompetencia Por El No Agotamiento De La
-------------------------	-----------	-----------------------------	-------------------	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

3638caef-b53c-4ac5-887f-53f4563f6f01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 86 De Jueves, 27 De Julio De 2023



					Reclamación Administrativa, Con Las Consecuencias De Ley.2. Advertir A La Actora Que, De Satisfacer Lo Dispuesto En El Numeral Uno De La Parte Resolutiva De Esteproveído, Deberá Indicar En Que Sitio Radicó Esa Petición, Preciséndole Que, De No Acreditar Lo Pertinente, Lademanda Le Será Remitida Al Juez Del Domicilio De Las Convocadas.
08001310500920120024600	Ordinario	Melida Perez De Caraballo	Compañía De Inversiones De La Flota Mercante S.A. En Liquidacion	26/07/2023	Auto Fija Fecha - Resuelve:1. Señalar El Día 12 De Septiembre De 2023, A Las 1:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audienciacontemplada En El Artículo 80 Del C.P.T. Y S.S.2. Advertir A Las

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

3638caef-b53c-4ac5-887f-53f4563f6f01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 86 De Jueves, 27 De Julio De 2023



Partes, Sus Apoderados Y  
Demás Intervinientes, Que  
Deberán Atender Las  
Instrucciones señaladas En  
La Parte Motiva De Este  
Proveído, Con Miras A  
Garantizar La Realización  
De La Audiencia  
Sincontratios  
Tecnológicos.3. Establecer  
El Siguiete Enlace A  
Través Del Cual Se Llevará  
A Cabo La Audiencia Y Al  
Cual Deberán acceder El  
Día Y Hora Señalados:  
[Https://Call.Lifeseizecloud.Co  
m18682194](https://Call.Lifeseizecloud.Com/18682194)

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

3638caef-b53c-4ac5-887f-53f4563f6f01